

Ejec. Rad. No. 54 518 40 03 001 2014 00818 00
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Pamplona, treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

En atención al escrito que antecede, la Juez ordena:

Señálese la hora de las dos de la tarde (2 p.m.) del día veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del lote de terreno de propiedad de la parte demandada Romelia Delgado Afanador ubicado en la calle 3 N° 2-39 Barrio San Ignacio, Urbanización Benhabitat, etapa II, lote 15 de Pamplona, identificado con matrícula inmobiliaria N° 272-29004, se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el No. 54 518 40 03 001 **2014 00818** 00, propuesto por FINANCIERA COMULTRASAN, por intermedio de apoderado judicial.

La licitación principiará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora. Los interesados presentarán en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el Art. 451 del C.G. del P. o sea, el 40% del avalúo. Se fija como base de la licitación el setenta por ciento (70%) del avalúo.

Anúnciese el remate que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación, el listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para el remate, de conformidad con el Art. 450 ibídem. Hágase entrega copia del aviso de remate a la parte demandante.

- Se requiere a la parte ejecutante para que aporte un certificado de libertad y tradición del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. (Inc. 2º Num. 6º del Art. 450 ibídem).

- Comuníquese que la audiencia de remate se llevará a cabo por la plataforma o aplicativo TEAMS, informándoles además nuestra cuenta del correo Institucional del Juzgado j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

- La parte actora debe incluir en el listado a publicar además de los numerales 1 al 6 del Art. 450 del C.G. del P., la plataforma o aplicativo TEAMS y el correo institucional del Juzgado j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese,

MARY LUZ PEÑA
Jueza



Firmado Por:

*Mary Luz Peña La Rotta
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Pamplona - N. De Santander*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación:
4cb29e4b02119a10c2b9de112113388da4ac498591c60ee
5f387fae8c73e6b30*

Documento generado en 30/09/2021 02:07:54 PM

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*



**AVISO DE REMATE
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA N. S.
AVISA AL PÚBLICO**

Que dentro del proceso ejecutivo, con radicado bajo el No. 54-518-40-03-001-**2014-00818-00**, propuesta por FINANCIERA COMULTRASAN, por intermedio de apoderado judicial, contra ROMELIA DELGADO AFANADOR, se ha señalado el día veintinueve **(29)** de noviembre del dos mil veintiuno **(2021)**, a la hora de las dos de la tarde **(2:00 p.m.)** para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del lote de terreno ubicado en la calle 3 No. 2-39 Barrio San Ignacio, Urbanización Benhabitat, etapa II, lote 15 de Pamplona, identificado con **matrícula inmobiliaria No. 272-29004**. El bien inmueble, se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado.

El inmueble antes relacionado, fue avaluado en la suma de veintiocho millones trescientos cincuenta mil pesos (\$28.350.000).

VALOR DE LA SUBASTA: setenta por ciento (70%) del avalúo del bien inmueble.
PORCENTAJE PARA HACER POSTURA: Cuarenta por ciento (40%) del avalúo.

CONSIGNACIÓN Y NÚMERO DE CUENTA: Banco Agrario de Colombia, Sucursal Pamplona, Cuenta No. 545182041001 a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

El secuestre del bien es el señor Paulo Armando Parada Sandoval.

La licitación principiará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, los interesados presentaran en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, o también podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto del 40% del avalúo.

Quien salga favorecido con la subasta, deberá consignar con posterioridad a la misma orden de pagar al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia 5% Artículo 7 de la Ley 11 de 1997, en armonía con el Artículo 5 de la Ley 66 de 1993, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, requisito sin el cual no se aprobará dicha subasta, para lo cual consignará en el Banco Agrario de Colombia S.A. cuenta No. 3-082-00-00635-8, Convenio 13477 Rama Judicial- Impuestos de Remate y sus Rendimientos- Cuenta única Nacional por concepto de Remate a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

Anúnciese el remate que se publicara que se publicara por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación, el listado se publicara el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para el remate, de conformidad con el art. 450 ibídem, hágase entrega copia del aviso de remate a la parte demandante.

La audiencia de remate se llevara a cabo por la plataforma TEAMS. Cuenta del correo institucional del juzgado: j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se expide en la ciudad Pamplona a los cuatro (04) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

**Oscar Eduardo Tarazona Suarez
Secretario Municipal**

Calle 4 Nro. 6-75 Palacio de Justicia, “Álvaro Luna Gómez” Oficina B. 203-204 telf. 5680055 fax 5680172 Pamplona Norte de Santander

j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co



**Juzgado Municipal
Civil 001
Pamplona - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d17f5681480b884b5d104cec19e6f9769c93a71d2a8f59971beeeba17339d681

Documento generado en 08/10/2021 02:31:47 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 4 Nro. 6-75 Palacio de Justicia, “Álvaro Luna Gómez” Oficina B. 203-204 telf. 5680055 fax 5680172 Pamplona Norte de Santander

j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AVISO DE REMATE, R: 2014-00818, DT: FINANCIERA COMULTRASAN -
DO: DINA BELEN VILLAMIZAR CAMARGO Y OTRO.**

DIEGO JOSE BERNAL JAIMES <diegojosebernal16@gmail.com>

Vie 22/10/2021 11:01

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - N. De Santander - Pamplona
<j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atentamente,

DIEGO JOSE BERNAL JAIMES
Abogado

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

DIEGO JOSE BERNAL JAIMES
ABOGADO

Señor
Juez Primero Civil Municipal
Pamplona

Ref: Proceso ejecutivo. Rad. 2014-00818

Dte: FINANCIERA COMULTRASAN.

Ddo: DIANA BELEN VILLAMIZAR CAMARGO Y OTRO.

DIEGO JOSE BERNAL JAIMES, mayor de edad y vecino de Pamplona, portador de la T.P. No. 197.424 del C.S.J., en mi calidad de apoderado de la FINANCIERA COMULTRASAN, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar las Publicaciones hechas en el diario la Opinión Cúcuta de fecha 17 de octubre 2021.

Anexo recibo de la Opinión Cúcuta por valor de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 87.500), constancia certificación de edicto.

Atentamente,



DIEGO JOSE BERNAL JAIMES

e.c. 88.034.945 de Pamplona

T.P. No. 197.424 del C.S.J.

AVISO DE REMATE
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA N. S.
AVISA AL PÚBLICO

Que dentro del proceso ejecutivo, con radicado bajo el No. 54-518-40-03-001-**2014-00818-00**, propuesta por FINANCIERA COMULTRASAN, por intermedio de apoderado judicial, contra ROMELIA DELGADO AFANADOR, se ha señalado el día veintinueve (29) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.) para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del lote de terreno ubicado en la calle 3 No. 2-39 Barrio San Ignacio, Urbanización Benhabitat, etapa II, lote 15 de Pamplona, identificado con **matricula inmobiliaria No. 272-29004**. El bien inmueble, se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado.

El inmueble antes relacionado, fue avaluado en la suma de veintiocho millones trescientos cincuenta mil pesos (\$28.350.000).

VALOR DE LA SUBASTA: setenta por ciento (70%) del avalúo del bien inmueble.
PORCENTAJE PARA HACER POSTURA: Cuarenta por ciento (40%) del avalúo.

CONSIGNACIÓN Y NÚMERO DE CUENTA: Banco Agrario de Colombia, Sucursal Pamplona, Cuenta No. 545182041001 a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

El secuestre del bien es el señor Paulo Armando Parada Sandoval.

La licitación principiará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, los interesados presentaran en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, o también podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto del 40% del avalúo.

Quien salga favorecido con la subasta, deberá consignar con posterioridad a la misma orden de pagar al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia 5% Artículo 7 de la Ley 11 de 1997, en armonía con el Artículo 5 de la Ley 66 de 1993, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, requisito sin el cual no se aprobará dicha subasta, para lo cual consignará en el Banco Agrario de Colombia S.A. cuenta No. 3-082-00-00635-8, Convenio 13477 Rama Judicial- Impuestos de Remate y sus Rendimientos- Cuenta única Nacional por concepto de Remate a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

Anúnciese el remate que se publicara que se publicara por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación, el listado se publicara el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para el remate, de conformidad con el art. 450 ibídem, hágase entrega copia del aviso de remate a la parte demandante.

La audiencia de remate se llevara a cabo por la plataforma TEAMS. Cuenta del correo institucional del juzgado: j01cmpalpam@cendoj.ramajudicialn.gov.co.

Se expide en la ciudad Pamplona a los cuatro (04) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

Oscar Eduardo Tarazona Suarez
Secretario Municipal

**Calle 4 Nro. 6-75 Palacio de Justicia, "Álvaro Luna Gómez" Oficina B. 203-
204 telf. 5680055 fax 5680172 Pamplona Norte de Santander**



**Juzgado Municipal
Civil 001
Pamplona - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d17f5681480b884b5d104cec19e6f9769c93a71d2a8f59971beeba17339d681

Documento generado en 08/10/2021 02:31:47 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Informes 318-3106437
300-5658259

miembro pequeño Tratamiento Americano. \$60.000
318-3134531

LOTE LA RINCONADA
2.360 MTS² PROYECTO EN CONSTRUCCION.
311-4440110

EDICTOS

Económica
La Opinión

Inversión
Dinero
Negocios
TODO LO QUE NECESITA SABER

AVISO DE REMATE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA N. S. AVISA AL PÚBLICO
Que dentro del proceso ejecutivo, con radicado bajo el No. 54-518-40-03- 001-2014-00818-00, propuesta por FINANCIERA COMULTRASAN, por intermedio de apoderado judicial, contra ROMELIA DELGADO AFANADOR, se ha señalado el día veintinueve (29) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.) para llevar a

21.000.000, quien...
28 de Noviembre de 2008 en Cúcuta - Norte de Santander - Colombia, siendo la ciudad de Cúcuta el lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de los causantes, aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 179 del 15 de octubre de 2021.
Se autoriza la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días, y la publicación del mismo en un periódico de amplia circulación Nacional por una sola vez y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, procediéndose además a la fijación.
El presente EDICTO se fija, hoy DIECISEIS (16) de OCTUBRE de 2021, siendo las 8:00 A. M.
La Notaría Sexta del Circulo de Cúcuta.
CARMEN ELVIRA LIENDO VILLAMIZAR
Notaría Sexta (6ª) del círculo de Cúcuta

21.000.000, quien...
28 de Noviembre de 2008 en Cúcuta - Norte de Santander - Colombia, siendo la ciudad de Cúcuta el lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de los causantes, aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 179 del 15 de octubre de 2021.
Se autoriza la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días, y la publicación del mismo en un periódico de amplia circulación Nacional por una sola vez y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, procediéndose además a la fijación.
El presente EDICTO se fija, hoy DIECISEIS (16) de OCTUBRE de 2021, siendo las 8:00 A. M.
La Notaría Sexta del Circulo de Cúcuta.
CARMEN ELVIRA LIENDO VILLAMIZAR
Notaría Sexta (6ª) del círculo de Cúcuta

GUÍA PRO

MÉDICOS | ODONTÓLOGOS | ABOGADOS

PRO ODONTÓLOGOS

Carolina Brahim
rehabilitación oral

- Implantes
- Estética Dental
- Restauración de alta complejidad

Av. 1 # 15-43 Consultorio 405 Centro Médico Jericó
☎ 5722451 / 5893996 / 311 2770277

DOCTORA

Nelly Brahim Muñoz **OFTALMÓLOGA**
Universidad del Rosario

CALLE 16 # 1E-120 CAOBOS
TELÉFONOS: 5730364 - 5730385

DR. JAVIER HERNÁNDEZ FLÓREZ
Odontólogo Universidad Javeriana
ESPECIALISTA

PERIODONCIA
RESTAURACIÓN
IMPLANTOLOGÍA

Av. 2 No. 8-24 Cúcuta - Colombia
Tel. 5718005 Cel. 3104932191

PRO MÉDICOS

DOCTOR MARIO IZQUIERDO SANDOVAL

Médico especialista en medicina física y rehabilitación
Informa su nueva dirección

Calle 15 # 0 - 19 Sala B consultorio 10
Barrio La Playa - Edificio Médico 15
Teléfono fijo: 5486090 - Celular 321-4791198

PRO OFTALMÓLOGOS

CENTRO DE OFTALMOLOGÍA FLÓREZ LEMUS
UNIÓPTICA

Médicos oftalmólogos
Dr. Gabriel Flórez Lemus
Dr. Gabriel Flórez Echeverría

Av, 4 No, 16-12 CUCUTA N.S. CONMUTADOR 582 99 99
 facturacionelectronica@laopinion.com.co - www.laopinion.com.co
 Numeración Autorizada según Resolución DIAN 18764019143531
 Fecha: 06/10/2021 Rango P1 del 12001 al 20000 vigencia 12 meses

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. P1 12165



NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA.
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
 IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU: 5813.
 SERVICIO DE CIRCULACIÓN EXENTO DE IVA (Art. 481 ET).
 NO EFECTUAR RETEFUENTE D.R. 2775/83 ART. 4.
 SOMOS AUTORRETENEDORES INDUSTRIA Y COMERCIO EN CÚCUTA

SEÑOR (ES) BERNAL JAIMES DIEGO JOSE
 NIT /C.C.: 88,034,945 SUC: 0 CIUDAD: PAMPLONA
 DIRECCION: CL 5 7 48
 TELEFONO: 312 3206032
 Correo cliente: segurospamplona_dm@hotmail.com
 Correo Facturación Electrónica: segurospamplona_dm@hotmail.com
 CENTRO DE COSTO: 8 PAMPLONA SCC: 1

FECHA FACTURA			VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	10	2021	14	10	2021
CODIGO VENDEDOR: 14 VENDEDOR PAMPLONA					
FORMA DE PAGO: CREDITO					
MÉTODO DE PAGO:					

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	SERIAL	F	GARANTIA	CANT.	%IVA	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
90000010000	EDICTO IMPRESO + WEB				1	0	87,500	87,500

SON: OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA C/TE

Observación:
 pedido 200 36787 cod anuncio 1521479
 Remate Romelia Delgado Afanador
 publicado 17 de octubre de 2021

SUB-TOTAL ANTES DE IVA	87,500
IVA:	0
RETEIVA:	0
RETEICA:	0
TOTAL:	87,500

 FIRMA ACEPTACION

 FIRMA Y SELLO

ELABORO: MARITZA YANET PORTILLA VILLAMIZAR 15/10/2021 10:44:51

FECHA DE ACTUALIZACION 15/10/2021 10:44:51 FECHA DE EXPEDICION 15/10/2021 10:44:53 Impreso por: SIIMED SAS-NIT: 900.483.395-0

Fabricante de Software SIIMED SAS Nit 900483395 Proveedor Tecnológico FACTURE SAS Nit 900399741

CUFE: 804c79032bb2bca45e9ea69e371e31486595aad5b3c70167eaba6197ba6a67d82f97231551a637f47b80f3ff0d905a9

CONSTANCIA

Por resolución **No. 000446** de Junio 030 de 1966, el Ministerio de Gobierno confirió Licencia de circulación Nacional al periódico **LA OPINIÓN**, con sede en la Av. 4 # 16 - 12, barrio la Playa, teléfono 5829999, en la ciudad de Cúcuta, y actualmente está afiliado a la Asociación Colombiana de Medios de Información AMI.

"AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA N. S. AVISA AL PÚBLICO

Que dentro del proceso ejecutivo, con radicado bajo el No. 54-518-40-03-001-2014-00818-00, propuesta por FINANCIERA COMULTRASAN, por intermedio de apoderado judicial, contra ROMELIA DELGADO AFANADOR, se ha señalado el día veintinueve (29) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del lote de terreno ubicado en la calle 3 No. 2-39 Barrio San Ignacio, Urbanización Benhabit, etapa II, lote 15 de Pamplona, identificado con matrícula inmobiliaria No. 272-29004. El bien inmueble, se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado.

El inmueble antes relacionado, fue avaluado en la suma de veintiocho millones trescientos cincuenta mil pesos (\$28.350.000).

VALOR DE LA SUBASTA: setenta por ciento (70%) del avalúo del bien inmueble. PORCENTAJE PARA HACER POSTURA: Cuarenta por ciento (40%) del avalúo.

CONSIGNACIÓN Y NÚMERO DE CUENTA: Banco Agrario de Colombia, Sucursal Pamplona, Cuenta No. 545182041001 a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

El secuestre del bien es el señor Paulo Armando Parada Sandoval.

La licitación principiará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, los interesados presentaran en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, o también podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto del 40% del avalúo.

Quien salga favorecido con la subasta, deberá consignar con posterioridad a la misma orden de pagar al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia 5% Artículo 7 de la Ley 11 de 1997, e*i* armonía con el Artículo 5 de la Ley 66 de 1993, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, requisito sin el cual no se aprobará dicha subasta, para lo cual consignará en el Banco Agrario de Colombia S.A. cuenta No. 3-082-00-00635-8, Convenio 13477 Rama Judicial- Impuestos de Remate y sus Rendimientos- Cuenta única Nacional por concepto de Remate a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

Anúnciese el remate que se publicara que se publicara por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación, el listado se publicara el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para el remate, de conformidad con el art. 450 *ibídem*, hágase entrega copia del aviso de remate a la parte demandante.

La audiencia de remate se llevara a cabo por la plataforma TEAMS. Cuenta del correo institucional del juzgado: j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se expide en la ciudad Pamplona a los cuatro (04) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

D17f5681480b884b5d104cec19e6f9769c93a71d2a8f59971beeeba17339d681

Documento generado en 08/10/2021 02:31:47 p.m.

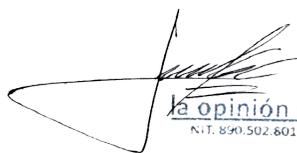
Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

"

La Opinión hace constar que el día **10/17/2021** se publicó este edicto en la edición impresa y en la página web <https://clasificados.laopinion.com.co/> con código de aviso **1521479**, en la cual permanecerá por el término del emplazamiento (15 días hábiles) como dispone el Artículo 108 del código General del Proceso.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado, el día **20 de 10 de 2021**.

Atentamente,



la opinión s.a.
N.T. 890.502.801-7

Juan Fernando González Campo
Director Administrativo